

será pasaportado por el Ala número 78, de cuya Jefatura recibirá en el momento oportuno las instrucciones precisas para su incorporación.

Madrid, 17 de septiembre de 1987.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

### BAJAS

#### Para el Arma de Aviación (ETS)

##### Oficiales

25.139.672. Don Francisco Alcrudo Sánchez.  
1.823.325. Don Juan José Lancho Cano.

##### Suboficiales

11.939.516. Don Miguel Angel Devesa del Barrio.  
5.386.264. Don Agustín González Hermosilla.  
27.444.844. Don José Javier López Cascales.  
77.571.930. Don Patrocinio Navarro Navarro.

#### Para el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

##### ESCALA DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

##### Suboficiales

2.205.493. Don Faustino Rodríguez Parro.  
50.705.397. Don Alberto Sancho Chavida.  
51.374.034. Don José Carlos Téllez Moreno.

#### Para el Cuerpo de Intendencia del Aire

##### Oficiales

394.843. Don José Antonio Pausa Rodríguez.

Para cubrir las plazas de Oficial vacantes por las bajas anteriores, causan alta en el Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios los aspirantes seleccionados, que con arreglo a la puntuación les corresponde, quedando encuadrados en el Arma y Cuerpo que se indican:

#### Para el Arma de Aviación (ETS)

##### Oficiales

3.823.014. Don José María Cubillo Jordán de Urries.  
400.174. Don Miguel Sequeiros Murciano.

#### Para el Cuerpo de Intendencia

##### Oficiales

5.257.165. Don Julio Enrique González Salvador.

Para cubrir las plazas vacantes de Suboficial, son nombrados alumnos los aspirantes que a continuación se indican:

#### Para el Arma de Aviación (ETS)

40.303.272. Don Jordi Lleal Masgrau.  
50.808.329. Don Javier Martín Hernández.  
5.257.484. Don Francisco Martín Albiñana.  
5.252.780. Don Carlos Salas del Mármol.  
4.160.627. Don Manuel Francisco Benito Fernández-Vegue.  
50.813.534. Don Miguel Ortiz Velasco.  
50.806.170. Don Nicolás A. Rodríguez Tolmo.

#### Para el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

##### ESCALA DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

7.220.058. Don José Luis García Bastante.  
50.703.006. Don Francisco Pastor Molina.  
694.956. Don Julián García Nuño.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22211** ORDEN de 16 de septiembre de 1987 por la que se convocan cursos de actualización científica y didáctica para el Profesorado numerario de Enseñanzas Medias.

Por Orden de 4 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 9), se convocaron cursos de actualización científica y didáctica

para el profesorado de Matemáticas, Ciencias Experimentales, Lengua y Literatura y Ciencias Sociales. A fin de facilitar también la actualización y formación científica, así como la preparación psicopedagógica y didáctica de los Profesores de Filosofía y Lengua Clásicas, no incluidas en la indicada Orden,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica, ha dispuesto:

### Convocatoria

Primero.-Convocar los siguientes cursos de actualización científica y didáctica para Profesores de Enseñanzas Medias:

Curso: Filosofía. Profesores a los que se dirige: Profesores de EE. MM. Lugar: Madrid. Fechas: 11 de enero-19 de febrero de 1988.

Curso: Lenguas Clásicas. Profesores a los que se dirige: Profesores de EE. MM. Lugar: Madrid. Fechas: 2 al 14 de noviembre de 1987.

### Organización

Segundo.-La organización de los cursos corresponde a la Dirección General de Renovación Pedagógica a través de la Subdirección General de Formación del Profesorado, en colaboración con la Dirección Provincial y los Centros de Profesores.

### Características de los cursos

Tercero.-Los cursos tendrán una estructura semejante que responderá básicamente al siguiente diseño:

a) Fase inicial. Se centrará en las siguientes partes:

Actualización científica.

Psicología de la educación y del aprendizaje.

Didácticas específicas.

Duración de la fase inicial:

Curso de Filosofía: Seis semanas de duración, con trabajo de lunes a viernes, en sesiones de mañana y tarde.

Curso de Lenguas Clásicas: Dos semanas de duración, con trabajo de lunes a sábados, en sesiones de mañana y tarde.

b) Fase práctica. De tres meses de duración, en la que los participantes desarrollarán en sus aulas las unidades didácticas diseñadas en la fase anterior. Durante esta fase se constituirán grupos de trabajo en los CEPS, con reuniones semanales o quincenales y reuniones generales de todos los grupos con los responsables del curso para evaluar los resultados.

Cuarto.-La evaluación del curso será de tipo cualitativo, teniendo en cuenta tanto la asimilación de los aspectos teóricos como el seguimiento de la fase práctica.

Quinto.-A los Profesores asistentes que se les considere aptos, se les expedirá por parte de la Dirección General de Renovación Pedagógica un certificado en el que se acredite la realización del curso y la superación del mismo.

### Condiciones de participación

Sexto.-Las condiciones de participación de los Profesores serán las siguientes:

La matrícula y asistencia serán gratuitas.

Dado el carácter zonal de los cursos, los asistentes no percibirán dietas de estancia ni locomoción.

Los Profesores seleccionados, un máximo de 30 por curso, cuyo lugar de residencia presente dificultades de acceso al lugar de realización, podrán solicitar ayudas individuales de acuerdo con la Orden de 4 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Los Profesores asistentes serán liberados del horario lectivo durante la fase inicial de formación.

Séptimo.-La selección de los participantes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Encontrarse en situación de servicio activo y con destino definitivo en la provincia donde se realice el curso. En el caso de quedar plazas vacantes se cubrirán con profesorado con destino provisional en la misma provincia o con definitivos y provisionales de otras provincias, según este orden de preferencia.

Contar con un mínimo de cinco años de docencia en el área correspondiente al curso y estar impartiendo dicha área.

Se seleccionará, como máximo, a un Profesor por Centro y por curso.

### Selección

Octavo.-Para seleccionar a los candidatos se constituirá una Comisión formada por:

El Director provincial o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.

El Jefe de la Unidad de Programas Educativos.  
Un representante del Servicio de la Inspección Técnica de Educación.

Un Director de un Centro de Profesores, de la provincia donde se realice el curso, elegido por sorteo.

El Director del curso o persona en quien delegue.

*Presentación de solicitudes y resolución*

Noveno.-Los Profesores interesados presentarán su solicitud, según el modelo que figura en el anexo de esta Orden, en la Dirección Provincial donde vaya a tener lugar el curso en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la siguiente convocatoria: La solicitud se acompañará, según procede, de los documentos y certificados que acrediten las condiciones exigidas y los méritos alegados.

Décimo.-Las Direcciones Provinciales correspondientes, a través de la Comisión de selección, realizarán la selección dentro de los ocho días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el punto séptimo.

Undécimo.-Las Direcciones Provinciales notificarán su resolución a los interesados y remitirán copia de la misma a la Subdirección General de Formación del Profesorado.

Duodécimo.-El lugar concreto de realización de los cursos será notificado a los interesados por cada Dirección Provincial.

Madrid, 16 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Modelo de solicitud**

Ilmo. Sr.:

El Profesor cuyos datos figuran a continuación:

**1. Datos personales.**

Apellidos..... Nombre.....  
Documento nacional de identidad.....  
Teléfono particular..... Domicilio particular.....  
CP..... Localidad..... Provincia.....

**2. Datos profesionales.**

Asignatura, materia o área.....  
Cuerpo de procedencia..... NRP.....  
Número de años de servicio como Profesor funcionario.....  
Centro de destino definitivo.....  
Dirección del Centro.....  
CP..... Localidad..... Provincia.....

**3. Datos académicos (debidamente justificados).**

3.1 Títulos que posee.....  
3.2 Actividades de perfeccionamiento.....  
3.3 Otros (publicaciones).....

Solicita a V. I. a participar en el curso de.....  
a celebrar en.....

En..... a..... de..... de 1987.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en.....

**22212** *ORDEN de 29 de septiembre de 1987 por la que se corrigen errores en la de 24 de septiembre de 1987 que nombraba funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Padecido error en la Orden de 24 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, a los opositores procedentes del concurso-oposición convo-

cado por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede su rectificación en los siguientes términos:

Apartado quinto, donde dice: «... próximo día 30 de septiembre...», debe decir: «... desde el día 30 de septiembre al 2 de octubre».

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**22213** *ORDEN de 29 de septiembre de 1987 por la que se corrigen errores en la de 24 de septiembre de 1987, que nombraba funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Padecido error en la Orden de 24 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, a los opositores procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede su rectificación en los siguientes términos:

Apartado quinto, donde dice: «... próximo día 30 de septiembre...», debe decir: «... desde el día 30 de septiembre al 2 de octubre».

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**MINISTERIO  
PARA LAS ADMINISTRACIONES  
PUBLICAS**

**22214** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y Gestión de la Administración de la Seguridad Social, y en Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM), y se convoca a los opositores par la realización del ejercicio de mérito.*

Finalizados los ejercicios obligatorios de la fase de oposición de las pruebas selectivas unitarias para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y Gestión de la Administración de la Seguridad Social, y en la Escala de Gestión de Empleo del INEM y en cumplimiento de la base 8.3 de la convocatoria de las citadas pruebas selectivas (Resolución de 16 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, «Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación de opositores que han superado la fase de oposición, con expresión de la calificación obtenida en cada uno de los ejercicios obligatorios, según figura en el anexo a esta Resolución.

Segundo.-Convocar a los opositores que figuran en el anexo a esta Resolución para la realización del ejercicio de mérito el día 2 de octubre, a las dieciséis treinta horas, en el Colegio Universitario «Arcos de Jalón», calle Arcos de Jalón, sin número, Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, Angel Moruno Morillo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente primero de la Comisión Permanente de Selección de Personal.